

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA:

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LORETTA ORTIZ AHLF
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:20 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al dieciséis de noviembre del dos mil veintidós. Secretaria, solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, someto a su amable consideración el acta. Si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos con ponencia conjunta de los asuntos que se habían listado para el nueve de noviembre. Y tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados amparos directos en revisión que no cumplen los requisitos de procedencia, conflictos competenciales y recursos de reclamación, solicito a secretaria tome nota y votación nominal del Conflicto Competencial 230/2022 y del Recurso de Reclamación 780/2022, y del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

**CONFLICTO
230/2022.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de usted y de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Continúe usted con el recurso de reclamación y me ha solicitado el uso de la palabra el señor Ministro Aguilar Morales, para el Recurso de Reclamación 780/2022. Adelante, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo planteo mi impedimento ante sus Señorías, porque se trata de un asunto en el que está involucrado el Consejo de la Judicatura. Entonces, tratándose de esta cuestión, cuando yo ocupaba la Presidencia de ese organismo, considero que no puedo o no debo intervenir. Lo someto a su consideración, para que ustedes lo califiquen por favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro Aguilar, con mucho gusto. Someto a votación el impedimento solicitado, planteado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. En el

RECURSO DE RECLAMACIÓN 780/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Para calificar el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento planteado por el señor Ministro Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Es legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento planteado por el Ministro.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En los mismos términos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales.

Y para votar la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3659/2022.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4041/2022.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**CONFLICTO COMPETENCIAL
236/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**CONFLICTO COMPETENCIAL
216/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**CONFLICTO COMPETENCIAL
217/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**CONFLICTO COMPETENCIAL
233/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL DÉCIMO SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**CONFLICTO COMPETENCIAL
220/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
702/2022.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
774/2022.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos, el sentido de las resoluciones que en ellos se propone y de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de las propuestas.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Continuamos con la cuenta ordinaria de cada una de las ponencias. Iniciamos con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek** y solicito a la secretaria que tome nota que queda retirada la Controversia Constitucional 28/2021, con el resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con la

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
26 DE OCTUBRE DEL 2022*

ASUNTO NÚMERO 12

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 236/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la reconsideración administrativa prevista en el artículo 36 del Código Fiscal de la Federación, únicamente permite analizar la resolución definitiva del procedimiento fiscalizador.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 13

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 223/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que no debe obrar necesariamente copia del recurso de revisión en el expediente principal del juicio de amparo mientras obre el original.

Y

ASUNTO NÚMERO 15

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con la **lista ordinaria de mi ponencia**. Y solicito al señor Ministro Luis María Aguilar Morales que, como Ministro decano, asuma de manera provisional la presidencia para recabar la votación del Incidente de Inejecución de Sentencia 91/2021 y en el que planteo mi impedimento porque, en su momento, participé en la votación de la sentencia cuya omisión de cumplimiento originó dicho asunto, siendo presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad. Adelante, señor Ministro, por favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: Gracias, señora Ministra. En efecto, con mi carácter de Ministro decano, asumo la presidencia provisional de esta Sala para someter a la consideración de sus señorías el impedimento planteado por la señora Ministra para conocer de este asunto en particular, que es el Incidente de Inejecución de Sentencia 91/2022. Por favor, secretaria, tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Con el

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 21

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 91/2022.

Para calificar el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto. Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo con el proyecto. Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento y de acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES AGUILAR MORALES: Con el proyecto en su calidad de impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: En consecuencia, se debe retornar este asunto siendo ella la ponente ¿a quién corresponde?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: De acuerdo al turno que se lleva en el interior de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, el turno corresponde al Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy bien. Con esto se da por terminado este impedimento y, por lo tanto, asume, desde luego, la presidencia la señora Ministra Esquivel.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Ministro Luis María Aguilar Morales.

Continuamos con los asuntos listados y solicito a la secretaria tome nota que queda en lista el Amparo en Revisión 358/2022, del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con la

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
26 DE OCTUBRE DEL 2022*

ASUNTO NÚMERO 16

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 268/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN EN RELACIÓN CON LO RESUELTO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO EN EL AMPARO DIRECTO 39/2022.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

TERCERO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

CUARTO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que el secretario instructor carece de facultades para pronunciarse sobre la competencia del órgano jurisdiccional laboral para conocer de un asunto, ya sea para

declinarla, rechazarla o aceptarla en términos de la Ley Federal del Trabajo vigente a partir del dos de mayo de dos mil diecinueve.

ASUNTO NÚMERO 18

AMPARO EN REVISIÓN 421/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 19

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 286/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la prueba testimonial en materia laboral rendida por una persona que ostenta el cargo de supervisor de la empresa patronal no puede generar valor probatorio en beneficio de esta, debido al vínculo que existe y las

funciones que lleva a cabo, lo cual impide que goce de las condiciones de independencia e imparcialidad en su desahogo.

ASUNTO NÚMERO 20

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 113/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1027/2018 AL JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL DÉCIMO OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 4/2022, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Secretaria, continúe usted, con la lista ordinaria de la **ponencia de la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf** y dé usted cuenta de manera sucesiva en el orden listado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 22

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
288/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DEJA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, EMITIDA EN EL AMPARO DIRECTO 190/2021.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

AMPARO EN REVISIÓN 74/2022.

ASUNTO NÚMERO 24

AMPARO EN REVISIÓN 75/2022.

ASUNTO NÚMERO 25

AMPARO EN REVISIÓN 76/2022.

ASUNTO NÚMERO 26

AMPARO EN REVISIÓN 256/2022.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 27

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 122/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 534/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 96/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de las propuestas.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales** y solicito a la secretaria tome votación nominal del Amparo Directo en Revisión 2529/2022 y de la Solicitud de Ejercicio de Facultad de Atracción 451/2022, del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta, doy cuenta del

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2529/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 33

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 451/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Continúe usted.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 30

AMPARO EN REVISIÓN 262/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA LA PORCIÓN NORMATIVA “POR NACIMIENTO”, DEL ARTÍCULO 45, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y CONTRA EL ACUERDO G/JGA/70/2019 “CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA OCUPAR CARGOS DE MAGISTRADOS DE SALAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y MAGISTRADOS DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR”, DE VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 32

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 157/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 34

RECURSO DE RECLAMACIÓN 123/2022-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSA CONSTITUCIONAL 122/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se proponen de no haber observaciones en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con los sentidos con los que di cuenta.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Continuamos con la lista ordinaria del **señor Ministro Alberto Pérez Dayán** y solicito dé usted cuenta de manera sucesiva en el orden listado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 26 DE OCTUBRE DEL 2022*

ASUNTO NÚMERO 35

AMPARO EN REVISIÓN 367/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL PRECEPTO RECLAMADO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL OFICIO QUE SE IMPUGNA.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 36

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 233/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 37

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
199/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN
493/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Iniciamos y continuamos con la **ponencia conjunta** de los asuntos listados para el día de hoy. Iniciamos con la **ponencia conjunta** y quedaría en lista, tome nota señora secretaria del Recurso de Reclamación 656/2022 y votación nominal del Recurso de Reclamación 749/2022, del resto de los asuntos de —ponencia— conjunta de hoy, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. En el Recurso de Reclamación 656/2022 que ha quedado en lista, es por virtud de los impedimentos calificados del Ministro Aguilar Morales y de la Ministra Ortiz Ahlf; razón por la cual, es necesario llamar a un Ministro de la Primera Sala para que integre Sala.

Y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 749/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra y del Ministro Pérez Dayán.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
617/2022.**

Y

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4186/2022.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**CONFLICTO COMPETENCIAL
237/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**CONFLICTO COMPETENCIAL
225/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**CONFLICTO COMPETENCIAL
239/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**CONFLICTO COMPETENCIAL
207/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 742/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay...

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Una pregunta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Sí.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Nos dio cuenta con el Juicio Ordinario Civil Federal.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: No.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Aún no, Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, muy amable.

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD LOS ASUNTOS DE PONENCIA CONJUNTA.

Continuamos con la cuenta ordinaria de cada una de las cinco ponencias de esta Segunda Sala. Iniciamos con la lista ordinaria **de mi ponencia**, y con relación al Juicio Ordinario Civil Federal 9/2020, el señor Ministro Aguilar Morales me ha solicitado el uso de la palabra. Adelante, señor Ministro Luis María Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señora Ministra Presidenta. En efecto, en este asunto planteo ante ustedes mi impedimento para participar en la discusión y resolución, toda vez que se trata de un asunto relacionado con un contrato de obra pública, relacionado —a su vez— con el proyecto integral para la construcción del edificio sede del Poder Judicial de la Federación en Apizaco, Tlaxcala, y este fue celebrado el quince de julio de dos mil dieciséis, entre el Consejo de la Judicatura Federal y la empresa correspondiente. De tal manera que en esta fecha —yo— ocupaba la representación del Consejo de la Judicatura Federal como Ministro Presidente e integrante del Órgano Colegiado. Está su consideración, por favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tome votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. En el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 9/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA FEDERAL EN LA QUE LA ACTORA NO ACREDITÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU PRETENSIÓN Y EL DEMANDADO JUSTIFICÓ SUS EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

SEGUNDO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA RECONVENCIONAL EJERCIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN LA QUE ÉSTE NO PROBÓ SU ACCIÓN.

TERCERO. SE ABSUELVE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Para calificar el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En los mismos términos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales. Y para calificar la propuesta:

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con la propuesta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del proyecto, por lo cual debe desecharse.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se retorna.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra. De acuerdo al turno que se lleva en el interior de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, el asunto corresponde al Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tomamos nota que se retorna este proyecto, y continuaríamos con los asuntos listados en el orden del día.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO EN REVISIÓN 450/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el asunto referido y el sentido de la resolución que se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con **la lista ordinaria de la ponencia de la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, y dé usted cuenta de manera sucesiva, en el orden listado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 12

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1068/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL LAUDO RECLAMADO.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

AMPARO EN REVISIÓN 17/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

AMPARO EN REVISIÓN 71/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 15

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 74/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE QUEJA 9/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE INNOMINADO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE RECLAMACIÓN 105/2022-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con las cuentas ordinarias y corresponde el turno a la ponencia del señor **Ministro Luis María Aguilar Morales**, y solicito tome votación nominal del Amparo en Revisión 232/2021 y del 375/2022. Del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

AMPARO EN REVISIÓN 232/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 114, PÁRRAFO TERCERO, 312, 314 Y 315 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 20

AMPARO EN REVISIÓN 375/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 38 Y 156 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el

sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek y su voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO EN REVISIÓN 321/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN XI, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS NI CONTRA SU ACTO DE APLICACIÓN.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 21

RECURSO DE RECLAMACIÓN 138/2022-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSA CONSTITUCIONAL 100/2022.

Y el

ASUNTO NÚMERO 22

RECURSO DE RECLAMACIÓN 139/2022-CA, DERIVADO DE LA

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 110/2022.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la lista ordinaria **de la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán**, y solicito dé cuenta de manera sucesiva en el orden listado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 23

AMPARO EN REVISIÓN 477/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 38/2021 DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 24

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL DECRETO 292, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MORELOS EL 18 DE MAYO DE 2022.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 25

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 62/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO DEL 31 DE MARZO DE 2022 Y LAS MULTAS IMPUESTAS POR LA JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 26

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 85/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 464/2018 AL JUZGADO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO EL 7 DE ABRIL DE 2022, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE DISTRITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 27

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 27/2022.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE REMITE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD AL
TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores
Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido
de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber
observaciones, en votación económica les consulto ¿se
aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra
Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el
sentido de los proyectos.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Continuamos con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek** y tome nota que queda en lista la Controversia Constitucional 68/2021 y del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva, en el orden listado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 28

AMPARO EN REVISIÓN 236/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 400/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 30

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 280/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria de Acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este cinto, el miércoles veintitrés de noviembre del año en curso a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 14:50 HORAS)